

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2067 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION MATERIALES
DE CONSTRUCCION PARA ASISTENCIA SOCIAL.
REQUINOA, 24 de julio 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1948 de fecha 11.07.2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la compra de materiales de construcción para entregar a ayuda social a familias vulnerables de Requínoa, que requieren en forma urgente solucionar graves problemas de habitabilidad, para lo cual se ha estimado un monto referencial de \$ 1.000.000 impuesto incluido.

El Memo N° 3000 de fecha 23.07.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-27-L112 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ASISTENCIA SOCIAL - JULIO 2012, sugiere adjudicar adquisición al proveedor ESPINOZA Y TOLEDO LIMITADA, RUT N° 77.721.010-6, dado que fue uno de los proveedores que obtuvo el puntaje más alto de evaluación, no contiene ninguna observación, oferta la totalidad de los productos y además realiza la oferta económica más conveniente para el Municipio de Requínoa, por un monto total neto de \$ 801.120 neto. Adjunta Ficha de licitación, acta evaluación, cuadro comparativo de ofertas y comprobante de oferta proveedor adjudicado.

Que el Municipio de Requínoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-27-L112 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ASISTENCIA SOCIAL - JULIO 2012, realizada a través del Portal Mercado Público al proveedor ESPINOZA Y TOLEDO LIMITADA, RUT N° 77.721.010-6 para la adquisición de los siguientes productos, por un monto total de \$ 801.120 neto :

CANTIDAD	PRODUCTO
120	planchas zinc 3,66 mts x 0,35 mm
480	planchas aislapol 1,0 m x 50 cm x 30mm

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /PCS / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE